

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-4-2025-GRH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GANADOS VACUNOS PARA LOS PLANES DE NEGOCIOS PROCOMPITE 2023 - 2025, DE LOS SIGUIENTES CUI: 2659924, 2659928, 2659929, 2659937, 2659919, 2659923, 2659940, 2659946, 2659955, 2659960, 2659967 Y DE LAS METAS: 384, 374, 427, 366, 363, 364, 370, 367, 432, 357, 424.

Ruc/código :	20605529357	Fecha de envío :	07/04/2025
Nombre o Razón social :	CONGORE S.A.C.	Hora de envío :	09:19:57

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

ITEM PAQUETE 03 ADQUISICION DE GANADO VACUNO DE LA RAZA FLECKVIEH PARA EL PLAN DE NEGOCIO ¿MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION LECHERA DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS EL TINTERO DE CHOCOBAMBA, DISTRITO DE HUACRACHUCO, PROVINCIA DE MARAÑON, REGION HUANUCO¿ OBSERVACION N° 01

En las bases dice:

5.2 Descripción de los bienes

Especificaciones Técnicas :

Ganado Vacuno Macho (fleckvieh) PPC.

Ganado Vacuno Hembra (fleckvieh) PPC

5.4.- sanidad de los animales

El proveedor entregara los siguientes documentos al momento de la entrega de los ganados vacunos:

- Registro de Identificación del Ganado Vacuno.

Al respecto se precisa lo siguiente:

- PPC significa Puro Por Cruce.

- LOS ANIMALES PURO POR CRUCE (PPC) NO TIENEN NINGÚN TIPO DE REGISTRO.

- Según los Registros genealógicos de la raza, existe TRES TIPOS DE REGISTROS:

LIBRO ABIERTO = REGISTRO IDENTIFICADAS = RG. ¿A¿

REGISTRO ¿A¿ = RG. ¿OA¿

LIBRO CERRADO= REGISTRO PURO DE PEDIGREE = RG. ¿PDP¿

EN ESE ORDEN, SOLICITO SE ACLARE EL TIPO DE REGISTRO QUE SE PRESENTARÁ.

OBSERVACIÓN N° 02

7.5 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

EL PRESENTE PROCESO TIENE POR FINALIDAD ADQUISICIÓN DE ANIMALES REPRODUCTORES, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN LECHERA; POR TANTO ACREDITAR LA PROCEDENCIA ES FUNDAMENTAL PARA ASEGURARLE A LOS BENEFICIARIOS LA CALIDAD DE LOS BIENES QUE RECIBIRÁN, EN ESE SENTIDO LOS ANIMALES DEBERÁN SER PROCEDENTES DE CRIADORES O ESTABLECIMIENTO CONFIABLES Y QUE TENGAN EL STOP REQUERIDO, EVITANDO ASÍ QUE SE ENTREGUEN ANIMALES ACOPIADOS Y NO TENGAN LA MÍNIMA INFORMACIÓN Y GARANTÍA. POR LO QUE SOLICITO INCORPORAR COMO REQUISITO DE CALIFICACIÓN LO SIGUIENTE:

A.- CAPACIDAD LEGAL

HABILITACIÓN

Requisitos:

¿ CERTIFICADOS VIGENTES DE ESTABLECIMIENTO LIBRE DE BRUCELOSIS Y TUBERCULOSIS BOVINA EXPEDIDO POR SENASA

¿ CERTIFICADO DE VACUNACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE CARBUNCO SINTOMÁTICO Y EDEMA MALIGNO.

¿ CERTIFICADO DE VACUNACIÓN CONTRA RABIA.

¿ CONSTANCIA DE SER UNIDAD ESPECIALIZADA DE PRODUCCIÓN PECUARIA INTENSIVA UEPPIs, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA a través de su dependencia pertinente.

¿ CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PRODUCTORES AGRARIOS, CON VIGENCIA MÍNIMA DE UN AÑO.

¿ CONSTANCIA QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DEL GANADO VACUNO, emitido por la Agencia Agraria de su Jurisdicción, donde se detalle la ubicación georeferenciada de la ganadería, con coordenadas UTM

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-4-2025-GRH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GANADOS VACUNOS PARA LOS PLANES DE NEGOCIOS PROCOMPITE 2023 - 2025, DE LOS SIGUIENTES CUI: 2659924, 2659928, 2659929, 2659937, 2659919, 2659923, 2659940, 2659946, 2659955, 2659960, 2659967 Y DE LAS METAS: 384, 374, 427, 366, 363, 364, 370, 367, 432, 357, 424.

Acreditación: el postor podrá acreditar con copia de cada uno de los certificados y/o constancias, las mismas que debe estar a nombre del postor, tratándose de persona natural; en el caso de persona jurídica podrá estar a nombre del representante Legal y/o de la persona jurídica.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 5.4 y 7.5 Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

RESPUESTA A LA OBSERVACION N° 1: El comité de selección ACLARA LA OBSERVACION PRESENTADA: El Postor Ganador de la Buena Pro, presentara al momento de la entrega de los animales en los ITEMS en las que se solicita animales PPC (Puro por Cruce) el Registro de Libro Abierto OA emitido por la Oficina de Registros Genealógicos Zootécnicos del Perú (UNALM)

RESPUESTA A OBSERVACION N° 2 : El comité de selección ACLARA ,que el Postor Adjudicado con la Buena Pro entregara los Semovientes Vacunos procedentes de Establos y Criadores registrados en La Asociación de Criadores de Ganado Vacuno Respectiva y lo acreditara con una copia simple de la Asociación a la que Pertenece el criador , con una antigüedad no menor a 4 años de Asociado. Esto irá acompañado de lo demás requisitos (DOCUMENTOS) solicitados en TODOS LOS ITEMS DETALLADOS EN EL CAPITULO III , NUMERAL 3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS , LITERAL 5.4 SANIDAD DE LOS ANIMALES,LOS CUALES QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA :

*El proveedor entregara los siguientes documentos al momento de la entrega del ganado vacuno:

- ¿ Registro de Libro Abierto OA. emitido por la Oficina de Registros Genealógicos Zootécnicos del Perú (UNALM)
- ¿ Certificado de Vacunación contra Edema Maligno, Carbunco Sintomático (dentro de 01 año) emitido por SENASA.
- ¿ Para animales procedentes de trópico Certificado de vacunación contra Rabia (dentro de 1 año) emitido por SENASA.
- ¿ Certificado de Desparasitación contra Fasciola Hepática indicando producto utilizado , numero de lote y fecha vencimiento emitido por un Médico Veterinario Colegiado y hábil (no menor a 6 meses)
- ¿ Certificado de Transito interno emitido por SENASA
- ¿ Constancia de acreditación de procedencia del ganado que serán de Vacunos procedentes de Establos y Criadores registrados en La Asociación de Criadores de Ganado Vacuno Respectiva y lo acreditara con una copia simple de la Asociación a la que Pertenece el criador, con una antigüedad no menor a 4 años de Asociado.
- ¿ El Productor presentara una Constancia o declaración jurada de Producción de Leche y/o carne de sus animales ofertados.
- ¿ Ficha técnica del ganado ofertado.
- ¿ Certificado de Análisis libre de Brucela y Tuberculosis Bovina ,esto emitido por Laboratorio Central de SENASA.
- ¿ Si las vacas están preñadas presentar certificado ó constancia de preñez, emitido por médico veterinario y/o ing. Zootecnista colegiado y habilitado

SE ACOGE PARCIALMENTE : El Postor Ganador de la Buena Pro, presentara al momento de la entrega de los animales en los ITEMS en las que se solicita animales PPC (Puro por Cruce) el Registro de Libro Abierto OA emitido por la Oficina de Registros Genealógicos Zootécnicos del Perú (UNALM).

El proveedor entregará los siguientes documentos al momento de la entrega de los ganados vacunos:

- ¿ Registro de Libro Abierto OA. emitido por la Oficina de Registros Genealógicos Zootécnicos del Perú (UNALM)
- ¿ Certificado de Vacunación contra Edema Maligno, Carbunco Sintomático (dentro de 01 año) emitido por SENASA.
- ¿ Para animales procedentes de trópico Certificado de vacunación contra Rabia (dentro de 1 año) emitido por SENASA.
- ¿ Certificado de Desparasitación contra Fasciola Hepática indicando producto utilizado , numero de lote y fecha vencimiento emitido por un Médico Veterinario Colegiado y hábil (no menor a 6 meses)
- ¿ Certificado de Transito interno emitido por SENASA
- ¿ Constancia de acreditación de procedencia del ganado que serán de Vacunos procedentes de Establos y Criadores registrados en La Asociación de Criadores de Ganado Vacuno Respectiva y lo acreditara con una copia simple de la Asociación a la que Pertenece el criador, con una antigüedad no menor a 4 años de

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-4-2025-GRH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GANADOS VACUNOS PARA LOS PLANES DE NEGOCIOS PROCOMPITE 2023 - 2025, DE LOS SIGUIENTES CUI: 2659924, 2659928, 2659929, 2659937, 2659919, 2659923, 2659940, 2659946, 2659955, 2659960, 2659967 Y DE LAS METAS: 384, 374, 427, 366, 363, 364, 370, 367, 432, 357, 424.

Específico

CAP III

5.4 y 7.5

38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Asociado.

¿ El Productor presentara una Constancia o declaración jurada de Producción de Leche y/o carne de sus animales ofertados.

¿ Ficha técnica del ganado ofertado

¿ Si las vacas están preñadas presentar certificado ó constancia de preñez, emitido por médico veterinario y/o ing. Zootecnista colegiado y habilitado

¿ Certificado de Análisis libre de Brucela y Tuberculosis Bovina ,esto emitido por Laboratorio Central de SENASA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE PARCIALMENTE LO CITADO LÍNEAS ARRIBA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-4-2025-GRH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GANADOS VACUNOS PARA LOS PLANES DE NEGOCIOS PROCOMPITE 2023 - 2025, DE LOS SIGUIENTES CUI: 2659924, 2659928, 2659929, 2659937, 2659919, 2659923, 2659940, 2659946, 2659955, 2659960, 2659967 Y DE LAS METAS: 384, 374, 427, 366, 363, 364, 370, 367, 432, 357, 424.

Ruc/código : 10210038375

Fecha de envío : 07/04/2025

Nombre o Razón social : CASO ALIAGA FELIX FIDEL

Hora de envío : 18:35:25

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

1.- CONSULTA: Al comité de selección le consulto sobre la experiencia que acredita el monto facturado de la especialidad de cual es valido del 7.5 de la pagina 110 o la experiencia por Item quisiera que nos aclare.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 7.5 **Literal:** b **Página:** 110

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA, que la Experiencia SOLICITADA para el ITEM paquete 11 es la del Numeral 7.5 Requisitos de calificación, inciso B experiencia del Postor, página 110

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-4-2025-GRH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GANADOS VACUNOS PARA LOS PLANES DE NEGOCIOS PROCOMPITE 2023 - 2025, DE LOS SIGUIENTES CUI: 2659924, 2659928, 2659929, 2659937, 2659919, 2659923, 2659940, 2659946, 2659955, 2659960, 2659967 Y DE LAS METAS: 384, 374, 427, 366, 363, 364, 370, 367, 432, 357, 424.

Ruc/código : 10210038375

Fecha de envío : 07/04/2025

Nombre o Razón social : CASO ALIAGA FELIX FIDEL

Hora de envío : 18:41:29

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

2.- Por desarrollarse proyecto muy importante la adquisición de ganados vacunos de buena calidad genética, solicito para la admisión de oferta que se agregue que el postor debe contar con asesoramiento técnico de un profesional Ing. Zootecnista o médico veterinario colegiado y habilitado con experiencia mayor 7 años y haber realizado un diplomado como especialista en explotación de ganado vacuno e estar adjudicado al centro de peritaje y arbitraje CDJ. Para ello debe adjuntar la resolución de perito CIP, además su CV del profesional. Para garantizar su experiencia en manejo de ganado vacuno, sanidad, alimentación, reproducción y selección de buena carga genética en beneficio de los AEO y evitar problemas posteriores a la entrega, para los cual solicitamos que se agregue para la integración de bases para todos los Item

3.- E l proveedor debe pertenecer y ser miembro a una asociación de productores agropecuarios inscritos en registros públicos mayores a 16 años, para garantizar la entrega rápido y de buena calidad para su selección. para lo solicitamos que se agregue para la integración de bases para todos los ITEM

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: 6.1

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

2.- El comité de selección ACOGE DE FORMA PARCIAL lo solicitado y agregara en las Bases en Personal Clave: que el postor debe contar con el asesoramiento técnico de un profesional Médico veterinario y/o Ing. Zootecnista colegiado y habilitado especialista en Biotecnología reproductiva en Bovinos y con Certificación de Juez Oficial de Juzgamiento en ganado bovino , esto lo acreditara con un CV del profesional y los certificados respectivos. Este requisito será obligatorio para EL ITEM 01 , del presente proceso .

3.- El comité de selección ACLARA ,que el Postor Adjudicado con la Buena Pro entregara los Semovientes Vacunos procedentes de Establos y Criadores registrados en La Asociación de Criadores de Ganado Vacuno Respectiva y lo acreditara con una copia simple de la Asociación a la que Pertenece el criador , con una antigüedad no menor a 4 años de Asociado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE PARCIALMENTE

Personal Clave:

El postor debe contar con el asesoramiento técnico de un profesional Médico veterinario y/o Ing. Zootecnista colegiado y habilitado especialista en Biotecnología reproductiva en Bovinos y con Certificación de Juez Oficial de Juzgamiento en ganado bovino, esto lo acreditara con un CV del profesional y los certificados respectivos. Este requisito será obligatorio para el ITEM 01, del presente proceso

El Postor Adjudicado con la Buena Pro entregara los Semovientes Vacunos procedentes de Establos y Criadores registrados en La Asociación de Criadores de Ganado Vacuno Respectiva y lo acreditara con una copia simple de la Asociación a la que Pertenece el criador, con una antigüedad no menor a 4 años de Asociado

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-4-2025-GRH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GANADOS VACUNOS PARA LOS PLANES DE NEGOCIOS PROCOMPITE 2023 - 2025, DE LOS SIGUIENTES CUI: 2659924, 2659928, 2659929, 2659937, 2659919, 2659923, 2659940, 2659946, 2659955, 2659960, 2659967 Y DE LAS METAS: 384, 374, 427, 366, 363, 364, 370, 367, 432, 357, 424.

Ruc/código : 10707666671

Fecha de envío : 07/04/2025

Nombre o Razón social : DEL CARPIO ARENAS MOISES EDUARDO

Hora de envío : 23:56:06

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

EN LA DESCRIPCION DEL BIEN DEL ITEM 3 PAGINA 13 INDICA EDAD DE LOS MACHOS DE 18 A 24 MESES, SIN EMBARGO EN LA PAGINA 36 EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA INDICA 12 A 18 MESES
CONSULTA:

CUAL ES LA EDAD REQUERIDA

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 1.2

Literal: 3

Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA QUE LA EDAD REQUERIDA ES LA DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PAG. 36: Macho (Torete) de 12 a 18 meses

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-4-2025-GRH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GANADOS VACUNOS PARA LOS PLANES DE NEGOCIOS PROCOMPITE 2023 - 2025, DE LOS SIGUIENTES CUI: 2659924, 2659928, 2659929, 2659937, 2659919, 2659923, 2659940, 2659946, 2659955, 2659960, 2659967 Y DE LAS METAS: 384, 374, 427, 366, 363, 364, 370, 367, 432, 357, 424.

Ruc/código : 1070766671

Fecha de envío : 07/04/2025

Nombre o Razón social : DEL CARPIO ARENAS MOISES EDUARDO

Hora de envío : 23:56:06

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

EN EL ITEM 3 INDICA VAQUILLONAS DE LA RAZA FLECKVIEH., SIN EMBARGO EN LA PAGINA 37 MENCIONA QUE SE REQUIERE VAQUILLAS

CONSULTA: SE REQUIERE VAQUILLAS O VAQUILLONAS (PREÑADAS)

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2

Literal: 3

Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA QUE LO REQUERIDO EN EL ITEM 3 ES LA DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PAGINA 37: VACUNO RAZA FLECKVIEH VAQUILLA HEMBRA DE 12 A 18 MESES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-4-2025-GRH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GANADOS VACUNOS PARA LOS PLANES DE NEGOCIOS PROCOMPITE 2023 - 2025, DE LOS SIGUIENTES CUI: 2659924, 2659928, 2659929, 2659937, 2659919, 2659923, 2659940, 2659946, 2659955, 2659960, 2659967 Y DE LAS METAS: 384, 374, 427, 366, 363, 364, 370, 367, 432, 357, 424.

Ruc/código : 10707666671

Fecha de envío : 07/04/2025

Nombre o Razón social : DEL CARPIO ARENAS MOISES EDUARDO

Hora de envío : 23:56:06

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

EN LAS BASES INDICA

VACUNO HEMBRA BROWN SWISS

EDAD: 24 MESES (2 A 4 DIENTES PERMANENTES)

OBSERVACION ENTRE LOS DOS DIENTES A LOS 4 DIENTES EXISTE UN RANGO DE TIEMPO.

ES DECIR A LOS 24 MESES NO OCURRE EL CAMBIO DE 2 A 4 MESES

; POR LO QUE DEBE HABER UN RANGO (POR EJEMPLO DE 18 A 24 MESES

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1

Literal: 5

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACOGE la observación realizada y el rango de edad del Vacuno Hembra Brown Swiss solicitado SERA DE 18 A 24 MESES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El rango de edad del Vacuno Hembra Brown Swiss solicitado SERA DE 18 A 24 MESES.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-4-2025-GRH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GANADOS VACUNOS PARA LOS PLANES DE NEGOCIOS PROCOMPITE 2023 - 2025, DE LOS SIGUIENTES CUI: 2659924, 2659928, 2659929, 2659937, 2659919, 2659923, 2659940, 2659946, 2659955, 2659960, 2659967 Y DE LAS METAS: 384, 374, 427, 366, 363, 364, 370, 367, 432, 357, 424.

Ruc/código : 10707666671

Fecha de envío : 07/04/2025

Nombre o Razón social : DEL CARPIO ARENAS MOISES EDUARDO

Hora de envío : 23:56:06

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

ITEM 5

BROWN SWISS MACHO

SE REQUIERE REGISTRO GENEALOGICO INTERNO DE CADA ANIMAL (PEDIGREE) DEL TORO DE RAZA BROWN SWISS

OBSERVACION

EN LOS REPRODUCTORES PEDIGREES NO EXISTE UN REGISTRO INTERNO; DEBIDO A QUE LOS LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE EMITIR LOS REGISTROS GENEALOGICOS DE PUROS DE PEDIGREE SON ASCRIGAR O LA MOLINA.

POR LO QUE SE PIDE ACLARAR SI SE REQUIERE UN REPRODUCTOR PURO DE PEDIGREE O UN REPRODUCTOR PURO POR CRUCE

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 5.4

Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA , QUE LO SOLICITADO EN EL ITEM 5 SON TOROS REPRODUCTORES BROWN SWISS PUROS DE PEDIGREE , para lo cual presentara el certificado de Pedigree de los toros ofertados emitido por la Oficina de Registros Genealógicos Zootécnicos del Perú (UNALM).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Certificado de Pedigree de los toros ofertados emitido por la Oficina de Registros Genealógicos Zootécnicos del Perú (UNALM).

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-4-2025-GRH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GANADOS VACUNOS PARA LOS PLANES DE NEGOCIOS PROCOMPITE 2023 - 2025, DE LOS SIGUIENTES CUI: 2659924, 2659928, 2659929, 2659937, 2659919, 2659923, 2659940, 2659946, 2659955, 2659960, 2659967 Y DE LAS METAS: 384, 374, 427, 366, 363, 364, 370, 367, 432, 357, 424.

Ruc/código : 10707666671

Fecha de envío : 07/04/2025

Nombre o Razón social : DEL CARPIO ARENAS MOISES EDUARDO

Hora de envío : 23:56:06

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

EN RELACION AL CERTIFICADO LIBRE DE FACIOLA HEPATICA EMITIDO POR SENASA

OBSERVACION

SENASA NO EMITE DICHO CERTIFICADO POR LO QUE SE PIDE QUE SEA SUPRIMIDO

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1

Literal: 5.4

Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACOGE Y SUPRIME DICHO REQUISITO Y SOLICITARA AL POSTOR LO SIGUIENTE: Certificado de Desparasitación contra Fasciola Hepática indicando producto utilizado , numero de lote y fecha vencimiento emitido por un Médico Veterinario Colegiado y hábilado (no menor a 6 meses)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité de selección ACOGE Y SUPRIME DICHO REQUISITO Y SOLICITARA AL POSTOR LO SIGUIENTE: Certificado de Desparasitación contra Fasciola Hepática indicando producto utilizado , numero de lote y fecha vencimiento emitido por un Médico Veterinario Colegiado y hábilado (no menor a 6 meses)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-4-2025-GRH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GANADOS VACUNOS PARA LOS PLANES DE NEGOCIOS PROCOMPITE 2023 - 2025, DE LOS SIGUIENTES CUI: 2659924, 2659928, 2659929, 2659937, 2659919, 2659923, 2659940, 2659946, 2659955, 2659960, 2659967 Y DE LAS METAS: 384, 374, 427, 366, 363, 364, 370, 367, 432, 357, 424.

Ruc/código : 10707666671

Fecha de envío : 07/04/2025

Nombre o Razón social : DEL CARPIO ARENAS MOISES EDUARDO

Hora de envío : 23:56:06

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

CONSULTA

EN RELACION A LOS MACHOS BROWN SWISS DE LOS DIFERENTES ITEM

SE REQUIERE PURO DE PEDIGRE (EMITIDO POR ASCRIGAR O LA MOLINA) O REPRODUCTORES PUROS POR

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5 **Página:** 105

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA , QUE EN LOS ITEMS DONDE SE SOLICITE VACUNOS PURO POR CRUCE (PPC) SE PRESENTARA EL CERTIFICADO DE REGISTRO DE LIBRO ABIERTO OA , Y EN LOS ITEMS DONDE SE SOLICITE VACUNOS PURO POR PEDIGREE SE PRESENTARA EL CERTIFICADO DE PEDIGREE DE LOS TOROS OFERTADOS AMBOS CERTIFICADOS EMITIDO POR LA OFICINA DE REGISTROS GENEALÓGICOS ZOOTÉCNICOS DEL PERÚ (UNALM).

Al respecto el Decreto Supremo N° 040-85-AG oficializó el Reglamento General de los Registros Genealógicos Zootécnicos del Perú, señalando en su Artículo 5° del Capítulo III, que las asociaciones de raza reconocidas oficialmente pueden conducir los Registros Genealógicos de la raza correspondiente. Asimismo, en el Artículo 7° del mismo Capítulo, indica que para las razas que no cuentan con Asociaciones Nacionales reconocidas oficialmente, será la Universidad Nacional Agraria La Molina, la conductora de los Registros Genealógicos Zootécnicos de Perú.

Además existe el convenio Asociación Brown Swiss del Perú y Universidad Nacional Agraria La Molina rige desde 1962 hasta la actualidad, con el fin de formar una alianza estratégica para fortalecer el desarrollo de la raza Brown Swiss, mediante la conducción a nivel nacional de los Registros Genealógicos por el Programa de Mejoramiento Animal de la Universidad Agraria La Molina, como responsable, rigiéndose con los reglamentos elaborados por la Asociación Brown Swiss del Perú. Así mismo, dichas entidades sin fines de lucro realizan el control y monitoreo de los registros a nivel nacional para garantizar las características de la raza Brown Swiss con el objetivo de certificar la genealogía exacta de los animales.

Por lo indicado se SOLICITA A LOS POSTORES: Ceñirse a lo establecido en las EETT, para garantizar la adquisición de animales provenientes de criadores que inscriben sus animales en los RGZP y de acuerdo al artículo 16 de la ley, concordando con el artículo 29 del reglamento, establecen que corresponde al área usuaria de la entidad formular el requerimiento de los bienes, servicios u obras a contratar, y definir en la EETT, términos de referencia o expediente técnico (según corresponda) la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación y las condiciones en las que esta debe ejecutarse considerando su especialidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNO